

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA MARIA DEL TRIUNFO
RENE ALFREDO YUCRA VERASTEGUI
ALCALDE 2027 – 2030**



CONTENIDOS

1.-DIAGNOSTICO SITUACIONAL

2.-UBICACIÓN GEOGRAFICA Y POBLACION

3.-VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

4.-LINEAMIENTOS DE POLITICA MUNICIPAL

- 4.1.-Ciudadanía activa
- 4.2.-Transparencia en la gestión
- 4.3.-Eficiencia en la gestión
- 4.4.-Calidad de los servicios
- 4.5.-Alianzas público-privadas

5.- AREAS DE ACCION ESTRATEGICA

- 5.1.- Gestión y participación
- 5.2.- Planificación y desarrollo urbano

6.- PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO

- 6.1.- Dimensión Social
- 6.2.- Dimensión Económica
- 6.3.- Dimensión Ambiental
- 6.4.- Dimensión Institucional

7.- MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO



1.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO

INTRODUCCION

Nuestro distrito carece de programas de desarrollo coherentes con su realidad, en el producto, en el trabajo y en las decisiones políticas, administrativas y técnicas. Existe una relativa solidaridad social entre pobladores de los AA.HH. [unos más que otros], estímulo de motivaciones no materiales, basada en la responsabilidad solidaria. Existe en Villa María del Triunfo un nacionalismo reflejado en la independencia cultural, imitación de modas y pautas de consumo, tecnología, arte y ciencia de otros países y/o otros factores de alimentación.

Existe una falta de planificación familiar ello se ve reflejado en los AA.HH. De nuestro distrito donde se encuentran familias y/o parejas hasta de 10 hijos y un alto índice de madres solteras. Falta de responsabilidad nacional ya que la salud debe de estar reflejada en la palabra "Prevenir es mejor que curar"; pero hay AA.HH en los cuales no existen postas médicas, ni lugares asistenciales.

Villa María del Triunfo cuenta con Centros de Estudios Superior – Técnico, pero no satisfacen las necesidades del alumnado de 5to de Secundaria que salen de las escuelas todos los años, es más las pocas vacantes que quedan son copadas por alumnos de otros distritos que se encuentran mejor preparados que lo nuestros.

Falta de Seguridad Ciudadana y de Seguridad Social, y se da el fenómeno que, desaparecida la violencia subversiva en la segunda década de los 90s, han pasado dicha violencia a los jóvenes entre 14 y 25 años que han formado pandillas las cuales se han estado combatiendo con programas de empleo juvenil y rehabilitación, muchas de esas pandillas son perniciosas [entiéndase que Villa María del Triunfo es uno de los distritos con más altos índice de pandillaje en el Lima sur, conjuntamente con San Juan de Miraflores y Villa El Salvador]. Después de dos décadas de haber pasado el año 2000, la delincuencia ha avanzado mucho en nuestro distrito, ni la policía ni el serenazgo han podido vencerlo, pero en algunas zonas, la población organizada ha realizado linchamientos populares incluso ajusticiando delincuentes, en dichas zonas se ha eliminado de raíz.

Villa María del Triunfo necesita un Parque Industrial para poder organizar a los carpinteros, soldadores, ebanistas, colchoneros, recicladores, etc., y se puede generar empleo para esa juventud que sale de las aulas al igual que Villa El Salvador. El profesionalismo mal entendido induce al excesivo afán por la formación universitaria, relegándose la especialización a nivel técnico intermedio, lo que genera insuficiencia de personal calificado y simultáneamente desempleo profesional, por ello vemos profesionales villamarianos de taxistas, abogados, administradores de comerciantes, sociólogos de tramitadores, etc. Se calcula que solo el 3.5% de los jóvenes que están en edad de trabajar, tienen un adecuado empleo, en lo concerniente a la seguridad social la PEA juvenil Villamariana no está afiliada.

En cuanto a obras de infraestructura realizada por el estado que han perjudicado la urbanidad del distrito están el tren eléctrico que ha dividido la zona de Inca Pachacutec, para ingresar a ella existe solo dos accesos; el Hospital María Auxiliadora y el Pesquero, ya que toda su construcción es terrestre (Canalizada), los vecinos (ancianos, madres, jóvenes y niños) sufren al tratar de pasar de esta zona a la zona de Cercado así como muchos enfermos han fallecido y los robos a altas horas de la noche son el pan de cada

día. Esta circunstancia obliga a plantear la construcción de hasta cuatro puentes vehiculares-peatonales a doble carril que restaure la transitabilidad de la población de uno a otro lado de la línea del tren eléctrico.

La fábrica de Cementos Lima hoy UNACEM SAA., contamina el medio ambiente del distrito de Villa María del Triunfo, situación que debe ameritar establecer políticas más audaces de participación directa de esta empresa en el desarrollo de nuestro distrito.

Es visible la falta de mecanismos para crear empleo Juvenil que disminuyan la proliferación de las pandillas, delincuencia Juvenil, prostitución y comercialización de drogas.

Faltan políticas promotoras para resolver el saneamiento ambiental a partir de una adecuada cobertura de servicios de agua y desagüe alcantarillado y luz dirigida en especial a los AA.HH.

Faltan acciones concretas para mejorar las áreas verdes del distrito y arborización en lugares apropiados (zona urbana, lomas y cerros), hace falta fórmulas para erradicar la basura de reequipamiento con más vehículos compactadores que sean suficientes para el recojo de estos residuos sólidos en las siete (07) zonas del distrito.

Es notoria la falta de iniciativas que aprovechen las fortalezas que tienen los vecinos que viven en los altos y bajos del distrito para llevar a cabo las obras de infraestructura urbana necesarias como veredas, pistas auxiliares, parques, losas, locales comunales, etc. Que mejoren la calidad de vida de la población.

La restauración del principio de autoridad municipal es inexistente, esta situación se ve reflejada en el descontrol del comercio en general que no guardan el cumplimiento de las ordenanzas municipales, no hay en efecto una policía municipal que lo haga cumplir, la ciudad es permanentemente ensuciada con todo tipo de avisos en instalaciones públicas que le dan al distrito una imagen negativa de los Villamarianos con la consecuencia que contribuye en la autoestima de nuestra población especialmente en nuestra juventud.

2.- UBICACION GEOGRAFICA

El Distrito de Villa María del Triunfo está ubicado en la Naciente de Cordillera Occidental de los Andes, con una extensión de 70.57 km², su relieve es 158 msnm, Sur. 12°09'57". Su geografía es bastante accidentada lo que ha motivado que su territorio este ocupado en un 50% mientras que el 50% restante se encuentra dentro de los primeros contrafuertes andinos. El distrito colinda por el Norte con el distrito de Surco y la molina, por el Este con Pachacamac, por el Sur con Lurín y por el Oeste con los distritos de Villa El Salvador y San Juan de Miraflores.

Su aspecto geográfico es accidentado, casos como el AA.HH. Arenal Alto, ACU, 12 de Junio (Ampliacion) Villa Paraíso, Torres de Melgar, Juan Velasco, Andrés Avelino Cáceres, etc., los cuales se encuentran en las faldas de los cerros. Lo preocupante del problema de la población Villamariana no radica principalmente en el hecho de que el marginado vive en ellas, sino en el por qué esta allí: muchos son inmigrantes de las provincias de nuestro país, muchos son invasores (de otros distritos) que buscaron un terreno apropiado para vivir, otros son simplemente desposeídos de todos los beneficios de una sociedad desarrollada

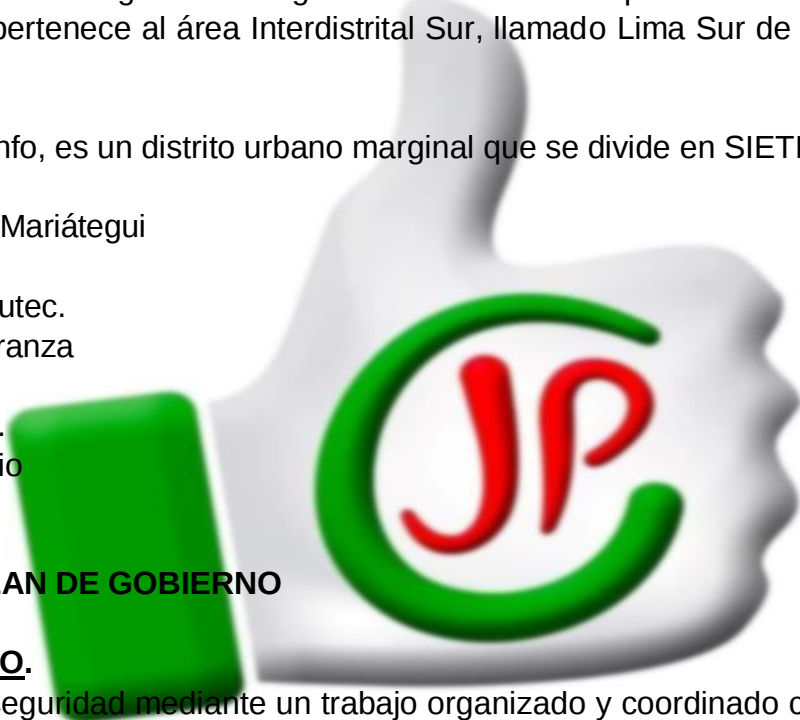
y optaron por invadir Los cerros de nuestro populoso distrito y así seguirán creciendo los AA.HH. en Villa María del Triunfo, las invasiones aunque existan Leyes que la prohíban, ya que la falta de una autentica planificación En el campo de la vivienda y otras necesidades básicas en el Poblador de nuestro distrito, tanto por parte del Gobierno Local Como el Gobierno Central crean las condiciones para que siga la Marginalidad diurna, los hombres jefes de familia abandonan sus Hogares muy temprano, su regreso se hace por lo general en la Noche y/o por la tarde, el ejemplo podemos verlo en el AA.HH. Torres de Melgar y otros; que ya cuando se quiere coordinar con algún dirigente central solo se encuentra mujeres, este hecho es un factor positivo, porque siempre se contara con la colaboración de las madres para los programas de promoción que quiere Implementar nuestro Gobierno Municipal, y ello crea por si solo Participación igualitaria, plena y profunda de toda la población Adulta en el desarrollo del distrito.

POBLACION

La población del Distrito de Villa María del Triunfo, alcanza aproximadamente los 500.00 pobladores, siendo sus integrantes inmigrantes de casi todo el país. Villa María del Triunfo es un Distrito que pertenece al área Interdistrital Sur, llamado Lima Sur de la Provincia de Lima,

Villa María del Triunfo, es un distrito urbano marginal que se divide en SIETE (07) zonas:

- José Carlos Mariátegui
- Cercado.
- Inca Pachacutec.
- Nueva Esperanza
- Tablada
- José Gálvez.
- Nuevo Milenio



3.- VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

DISTRITO SEGURO.

Se combatirá la inseguridad mediante un trabajo organizado y coordinado con la sociedad civil, policía nacional, serenazgo y fiscalía,

Construcción de una central distrital de serenazgo debidamente equipada y construcción de módulos de seguridad en las 07 zonas de Villa María del Triunfo y con servicio de patrullaje integrado.

OBRAS

Desarrollo integral urbano, **levantamiento de un nuevo catastro** a fin de tener un registro de los bienes inmuebles de nuestro distrito que contiene la descripción física, económica y jurídica de las propiedades rústicas y urbanas. **Construcción de la Casa de la Mujer, Construcción de la Casa del Adulto Mayor, Construcción de la Academia Preuniversitaria Municipal,** construcción de pistas, veredas, áreas deportivas, **remodelación de parques**), así como en las partes altas (**construcción de muros y escaleras**), de igual forma se gestionara y apoyara en el saneamiento físico legal de los AA.HH..

Una gestión con transparencia

Lucha frontal contra la corrupción, auditorías externas, auditoría a través de la Contraloría General, personal profesional y técnico correctamente evaluado.

Una juventud diferente y con futuro

Talleres de capacitación laboral, apoyo con becas y medias becas, a través de convenios con universidades e institutos tecnológicos, escuelas deportivas de las diferentes disciplinas, se apoyara a las ASODES DE VMT.,

Construcción de la Academia Preuniversitaria Municipal y Construcción de polideportivos para los jóvenes villamarianos.

4.- LINEAMIENTOS DE POLITICAS MUNICIPAL

4.1.- Ciudadanía activa

Una acción prioritaria de nuestra gestión será la integración de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno municipal. El objetivo máximo será el servicio a los vecinos y para ello promoveremos que su participación se intensifique, se institucionalice y perfeccione. Una ciudadanía informada, consiente de sus problemas y necesidades será más fiscalizadora del accionar municipal, lo cual contribuiría a una gestión más eficiente. Estableceremos los medios para lograr una efectiva democracia participativa, a través de los mecanismos de participación que la ley establece. Promoveremos que el vecino ejerza de manera efectiva y real su derecho a participar en los procesos de formulación presupuestal, fiscalización, ejecución y control de la gestión del municipio.

4.2.- TRANSPARENCIA EN LA GESTION

Otro elemento fundamental de nuestra política municipal será la transparencia. La comunicación sobre el manejo de los recursos públicos y sobre los resultados de las políticas municipales implementadas estará siempre presente, a través de la página web y otros mecanismos de información y rendición de cuentas a la ciudadanía. Garantizaremos el adecuado funcionamiento de los órganos de control establecidos.

4.3.- EFICIENCIA EN LA GESTION

Garantizaremos el desarrollo de la capacidad técnico-administrativa de todas las instancias de gestión municipal para planear, implementar y evaluar políticas y medidas eficaces que contribuyan el desarrollo del distrito y al manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales de la Municipalidad. Para tal efecto, la selección evaluación y/o capacitación del personal municipal se realizara exclusivamente sobre la base de la capacidad profesional, calidad de trabajo y compromiso con el distrito, y no de favoritismos de ninguna especie.

4.4.- CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El gobierno local se preocupara que **el servicio de limpieza pública sea eficiente y cubra**

las siete zonas y las partes altas (AA.HH) de nuestro distrito, eficiencia en las gestiones, excelente atención y trato a nuestros vecinos, siempre en la búsqueda de mejorar la calidad de vida los Villamarianos, así como la sostenibilidad financiera, ambiental y social del municipio.

4.5.- ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS

Nuestra gestión se basará en la implementación en las “mejoras prácticas” de gestión pública y privada, y en la generación de una visión conjunta de futuro. Reconocemos que el sector privado es un actor de desarrollo tan importante como el público y/o social, es por ello que nuestra gestión preverá su intervención pública directa, eso sí, conservando la municipalidad el rol ejecutor que le confiere la ley.

5.- AREAS DE ACCION ESTRATEGICA

5.1.- GESTION Y PARTICIPACION

En Villa María del Triunfo hay una deficiente promoción de la participación ciudadana, no existen los mecanismos transparentes, ni democráticos, esta situación ha provocado un marcado distanciamiento del vecino por los asuntos públicos. Los representantes de las Juntas Vecinales no cuentan con los recursos mínimos para ejercer su rol de canalizadores de las demandas.

Por ello la Participación Vecinal, definida sociológicamente como un objetivo político de la sociedad se convertirá en nuestra gestión, en un instrumento para administrar lo público de mejor manera racionalizar el gasto municipal con el mayor impacto social posible.

5.1.1.- Gestión Transparente Y Presupuesto Participativo

- Programar Las obras propuestas por el pueblo de acuerdo al presupuesto
- Apoyar la participación de los vecinos en el proceso de elaboración del presupuesto participativo, brindando las facilidades y pleno acceso a la información.
- Diseñar mecanismos de información y transparencia de la gestión de la manera periódica, publicando la oportuna rendición de cuentas a través de la página web de la municipalidad.
- Tener contacto permanente y directo con las Juntas Vecinales e ir solucionando sus preocupaciones con plazos definidos y la anuencia de los vecinos.
- Atender personalmente y permanentemente a todos los vecinos que lo soliciten, sin más trámite que pedirlo.
- Agiliza y reducir los plazos de trámites administrativos.
- Tramitar los expedientes en forma directa con el área correspondiente.
- “UN DIA CON EL PUEBLO”, trato directo con el pueblo y sus problemas.

5.2 PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO

Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamiento Humanos:

Acciones estratégicas.-

- Elaborar el Plan maestro de Desarrollo Urbano en el Distrito.
- Desarrollar y promover zonas comerciales, industriales y de vivienda.
- Elaborar el Reglamento de Desarrollo Urbano.
- Promover y reglamentar la creación de espacios para estacionamiento de vehículos.
- Formular proyectos y acciones de mejoramiento para las zonas urbanas y Urbanas marginales.
- Llevar a cabo reuniones de coordinación en los diversos AA.HH de nuestro distrito, a fin de determinar los principales problemas.
- Participación activa y directa de la autoridad municipal a nivel de gestión en lo que se refiere a saneamiento físico legal de los terrenos y respectivo reconocimiento legal.
- Priorizar el apoyo en las gestiones para la ejecución de los proyectos de servicios básicos de agua y desagüe.
- Normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias para realizar la fiscalización de habilitaciones urbanas; construcción remodelación o demolición de inmuebles y declaratorias de fábrica; ubicación de avisos publicitarios y propaganda política; apertura de establecimientos comerciales, industriales, y de actividades profesionales de acuerdo con la zonificación.
- Culminación de pavimentación y asfaltado de las calles de nuestro distrito.
- Llevar a cabo una planeación urbana detallada para las diversas áreas estratégicas.
- Impulsar programas de TITULACION en los AA.HH que no tienen título previa coordinación con COFOPRI.
- Realizar y promover el desarrollo de estudios sobre la viabilidad de construir puentes vehiculares y peatonales sobre las vías mejor acceso (Puentes Vehicular entre la Zona de Inca Pachacutec y Cercado de Villa María – sobre los rieles del tren eléctrico)
- Realizar las adecuaciones pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, con el propósito de promover e incremento de la inversión privada y pública.

6.- PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO

6.1.- Dimensión Social

Seguridad Ciudadana

Frente a robos, hurtos, delitos de contra el patrimonio y micro comercialización de drogas.

Los ciudadanos no quieren sentirse acechados en las calles, ni mucho menos ser víctimas de la violencia; no quieren sentir más que su comunidad ha dejado de ser un espacio privilegiado de convivencia libre y armónica, para convertirse en un medio hostil que limita el desarrollo individual y colectivo así como el pleno disfrute de sus derechos. La ciudadanía exige respeto a su persona, a su familia a su domicilio y a sus bienes.

La problemática de la inseguridad en el Distrito constituye un factor que atenta contra la tranquilidad, el disfrute y las capacidades de la sociedad, por ello y con el fin de reorientar las acciones tendientes a enfrentar este problema con eficacia, el presente plan da una atención con visión integral, que va más allá de la lógica tradicional.

El gobierno del municipio de Villa María del Triunfo tiene que hacer realidad el estado de derecho, proporcionado seguridad a los ciudadanos de que sus programas y acciones se desarrollen dentro del marco de las leyes y reglamento vigentes.

Objetivo.-

Brindar y garantizar la seguridad pública y la certeza jurídica a los ciudadanos del Distrito a través de la aplicación y el respeto del marco jurídico (Ley 27944- Ley de Seg. Ciudadana) y la actualización y difusión de las leyes y reglamentos que rigen para preservar un estado de derecho, así como la confianza de la población. En este sentido, es importante lograr un Distrito seguro y eficiente en la protección civil, que se anticipe a los problemas con la participación de la sociedad y sus Juntas Vecinales.

ACCIONES ESTRATEGICAS. -

-En razón de eso implementaremos un centro de monitoreo con cámaras de video vigilancia en las (7) siete zonas del distrito en coordinación con la policía nacional, serenazgo y las juntas vecinales.

-También implementaremos vehículos, casetas, personal y una escuela de capacitación, fin de capacitar al personal de serenazgo, juntas vecinales y sociedad civil y con ello planificar, monitorear y realizar patrullaje integrado, obteniendo una reacción eficiente y rápida ante eventualidades.

- Establecer programas de coordinación permanente, para que los miembros de la policía, bomberos, Defensa Civil, Juntas Vecinales y fiscalía, sean más eficientes en sus labores de vigilancia y combatir la delincuencia en sus diferentes modalidades.

- Gestionar y promover cursos motivacionales y programa de incentivos para policías Civiles de las Juntas Vecinales y bomberos destacados en el cumplimiento de su deber como un ejemplo, policía de la semana y mes.

- Pedir al Gobierno Central el mejoramiento de la infraestructura de las Comisarias del distrito y más efectivos policiales, asi como de las compañías de bomberos.

- Hacer las gestiones necesarias para la implementación de nuevas unidades para el cuerpo de bomberos y ambulancias para atención pre-hospitalaria.

- Adquirir equipamiento moderno para la protección de Serenos, policías, y bomberos

- Capacitar al personal en el cuidado de las unidades y programa de óptimas y minimizar los tiempos que permanecen fuera de servicio o en reparaciones, solicitando para ello la participación de las autoridades del Gobierno Central, y el privado para el establecimiento de estos programas.

- Apoyar los trabajos de protección civil, a fin de salvaguardar la integridad física de la población, así como sus bienes, de manera preventiva y en caso de riesgo, alto riesgo, o desastre actuar oportunamente en coordinación con autoridades del Gobierno Central.

- Diseñar y poner en operación una ordenanza del tránsito (vehículos menores) acorde a las necesidades actuales y con prospectiva de futuro.
- Construcción de una Central Distrital de serenazgo, debidamente equipada con cámaras de vigilancia y otros.
- Promover e impulsar a los grupos empresariales, la sociedad y las Juntas Vecinales en su conjunto, para la adquisición de Equipo de Seguridad y Protección Civil, para combatir el hampa y la delincuencia organizada.
- Prever la ampliación de las aéreas de trabajo y operación de la policía y serenazgo, instalado módulos o casetas de seguridad y señalando en un mapa las áreas de mayor riesgo delincriminal (Zonas Críticas).
- Gestionar ante el Gobierno Central la adquisición de más unidades para seguridad pública, esto con el fin de salvaguardar la integración física de los cuerpos policíacos, serenos, Juntas Vecinales y habitantes; en el enfrentamiento con pandillas o con delincuentes.
- Realizar una intensa actividad de protección civil, llevando a cabo revisiones de balones en casas de habitación, restaurantes, fugas de diversos factores de peligrosidad de gasolineras y centros de diversión verificando que estos últimos cuenten con salidas de emergencia, extintores, botiquines, etc.
- Promover que todo el parque vehicular (Mototaxis) que circule permanentemente en la jurisdicción del municipio cuente con seguro vehicular SOAT, a fin de garantizar la seguridad del usuario y de terceros.
- Promover el desarrollo de infraestructura adecuada para las personas con discapacidad y cuenten con las garantías necesarias de tránsito y movilidad.
- Promover y gestionar recursos para la colocación de semáforos (vías de mayor afluencia vehicular, colegios, terminal pesquero, de VMT), así como, la adquisición de alcoholímetros, radares de velocidad, sistema de rastreo, equipo GPS, y equipos de cómputo.
- Establecer programas de cooperación, capacitación y trabajo con las autoridades de otros municipios tanto nacionales como extranjeros que estén manejando el tema de la seguridad ciudadana (intercambio de experiencias).
- Focalizar el control a través de cámaras de seguridad.
- Coordinar acciones de seguridad con la Policía del distrito.
- Semaforización, señalización y pintado de pistas y veredas en los colegios con participación de los de padres de familia.

¡JUNTOS POR VILLA MARÍA!

¡JUNTOS POR LIMA - JUNTOS POR EL PERÚ!

Dos temas serán importantes en nuestra gestión: Deporte y educación

EL DEPORTE

Es primordial en cualquier comunidad, es por eso que se debe impulsar al máximo las diferentes actividades deportivas para todas las edades, ya que se convierte en una recreación sana para toda la familia. Además impulsa a la población sobre todo a los jóvenes a ser mejores en cada deporte en el que participen y es un factor protector contra la violencia juvenil y pandillaje.

ACCIONES ESTRATEGICAS.-

- Apoyar en la remodelación y construcción del estadio “Héctor Chumpitaz”.
- Apoyar a las Asociaciones deportivas (ASODES) de las 07 zonas del distrito de Villa María del Triunfo.
- Organizar torneos y eventos deportivos para niños y jóvenes, promoviendo la creación y el mejoramiento de los espacios adecuados para actividades.
- Llevar a cabo programas de actividades para miembros de la tercera edad y discapacitados.
- Impulsar la creación de centros de recreación así como unidades deportivas con auditorios.
- Proponer la construcción de una unidad deportiva multidisciplinaria para el municipio.

LA EDUCACIÓN

- La educación es un elemento portador de la igualdad de oportunidades entre los habitantes, por lo cual es necesario darle más atención.
- Bajo la prioridad del desarrollo humano y la calidad de vida se debe incluir aquellos programas educativos como una prioridad en los Gobiernos Locales.
- Cada Villamariano merece oportunidades de desarrollo y crecimiento en todos sus aspectos: valores, actitudes, conocimientos y fortalecer sus capacidades mentales.
- Según el numeral 7 del artículo 20° del sub capítulo II – la alcaldía, de acuerdo a la ley orgánica de municipalidades, tiene entre otras atribuciones “dirigir la formulación y someter a aprobación del concejo el plan integral de desarrollo sostenible local y el programa de inversiones concertado con la sociedad civil”; acción que permite plantear alternativas y acciones referente al campo educativo, basado en la constitución política del Perú, meritudo en el numeral 8 del artículo 2 toda persona tiene derecho: “a la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad de dichas creaciones y a su producto, El estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión.”, concordante con el artículo 13°: “la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo”.

No importa qué tan despacio aprende un niño. Importa que no dejemos de apoyarlo para que siga aprendiendo.

ACCIONES ESTRATEGICAS.-

- Nuestra gestión municipal trabajará con las familias en el fortalecimiento de la educación principalmente de los niños y adolescentes, haciendo un seguimiento y monitoreo del avance de dichos programas educativos y con el control permanente de un equipo multidisciplinario (médicos, psicólogos, profesores).
- Promoveremos concursos en las áreas: académicas, culturales, artísticas, de innovación e investigación, motivando e incentivando a los niños, adolescentes y jóvenes estudiantes de Villa María del Triunfo.
- Celebrar y suscribir convenios con institutos y/o universidades para programas de capacitación y post grados para los jóvenes y profesionales Villamarianos.
- Fortalecimiento de las instituciones educativas para el fomento del deporte, arte, folklore, creación literaria, etc. Con el compromiso de los padres de familia, agentes educativos y otros durante las horas libres, sábados y domingos (denominado escuelas abiertas. Limpias y saludables).
- Insertarse en los programas nacionales implementados por el gobierno central. Gestionar Becas Naciones e Internacionales, certificaciones de carreras técnicas por experiencia para insertarse al mercado laboral, etc.
- Desarrollar programas de enseñanza de idiomas: inglés, chino, mandarín, quechua, entre otros, promoviendo a los docentes y padres de familia para brindar dichas ocupaciones.
- Fomentar y poner en praxis charlas y movilizaciones de los estudiantes de educación básica referente a la prevención del uso de estupefacientes y otras sustancias adictivas que causen daños físicos, psicológicos, y morales a los niños, adolescentes, jóvenes y comunidad en general.
- Ejecutar concursos alusivos a la praxis de valores, es decir priorizar una educación axiológica comprometiendo a todos los actores educativos (Padres de familia, instituciones estatales y privadas, ONGs, Etc.).
- Crear escuelas, bibliotecas municipales virtuales, que fomenten la lectura, investigación, creación e innovación, entre otros, responsabilizando a los padres de familia para su atención adecuada.
- Implementar, capacitar y promover programas de formación técnica para los padres, madres de familia, adolescentes, jóvenes y el adulto mayor, a través de convenios con las instituciones de educación superior (institutos, universidades, etc.) en los horarios que se encuentren desocupados y disponibles para los usuarios.
- Capacitación permanente a los docentes de las II.EE, a través de becas y convenios con las instituciones superiores.- brindar post-grados (maestrías y doctorados), así como el dominio de idiomas y las tecnologías de la información y comunicación-tic.

- Implementar y estimular a los estudiantes en general a participar en ferias de ciencia y tecnología, gastronomía y de otra índole que les permita crear patentes y plasmar sus empresas para el desarrollo personal, familiar, profesional y social.
- Fomentar a través de programas gubernamentales y locales los centros de información laboral y de autoempleo.
- Fomentar la educación integral de la familia, promoviendo la lectura en bibliotecas y municipales.
- Promover y gestionar el desarrollo de proyectos para mejorar las instalaciones en escuelas públicas y canalizar recursos para el mantenimiento de las mismas.
- Destinar la mayor cantidad posible de recursos para la educación inicial y primaria, el otorgamiento de becas y despendas a niños de familias en condiciones económicas críticas.
- Diseñar un programa, en conjunto con las diversas instituciones del gobierno central, para el otorgamiento de becas para jóvenes universitarios.
- Realizar trabajos conjuntos con la INFES para gestionar recursos para infraestructura del Centro de Atención Múltiple o Escuela de Educación Especial.
- Impulsar programas de formación y actualización integral de profesorado.
- Desarrollar y firmar convenios con instituciones educativas y de salud.
- Dictar conferencias de formación integral que promueven los valores, el desarrollo humano y calidad y vida.
- Fomentar la instalación de bibliotecas y auditorios, como sede del conocimiento y el desarrollo humano (Escuelas virtuales)
- En la medida de los recursos presupuestales promover apoyos y subsidios a la educación pública y privada.
- Impulsar la construcción de centros de desarrollo infantil.
- Acordar y formalizar convenios de coordinación y vinculación en materia educativa con las Universidades en Institutos Superiores.

¡JUNTOS POR VILLA MARÍA!

¡JUNTOS POR LIMA - JUNTOS POR EL PERÚ!

De la misma manera no podían estar ausentes en nuestro Gobierno Municipal dos sectores fundamentales en nuestro distrito: La Niñez y la Juventud.

NIÑEZ

Los aspectos relativos a las condiciones sociales, también representan una importante problemática. Existen niveles preocupantes de escolaridad, desnutrición y pobreza en varios sectores del municipio. La situación precaria del desempleo y el hacinamiento habitacional se traduce en violencia, inseguridad, vandalismo y prostitución, niñas madres, prejóvenes violentos, etc.

Acciones estratégicas.-

- Impulsar la promoción del arte y la creatividad de los niños para que desarrollen actitudes positivas hacia el mejoramiento de su comunidad.
- Fomentar la prevención de uso de sustancias adictivas mediante la participación de los niños en la elaboración de carteles, dibujo y pinturas con mensajes alusivos al tema.
- Difundir y explicar los derechos de los niños
- Construir juegos infantiles ecológicos.
- Impulsar la construcción de Centros de Desarrollo Infantil.
- Construcción áreas deportivas dirigidas a los niños (as)

JÓVENES

Los aspectos relativos a las condiciones sociales, también representan una importante problemática. Existen niveles preocupantes de deserción escolar, desnutrición y pobreza en varios sectores del Distrito. La situación precaria, el desempleo y el hacinamiento habitacional se traduce en violencia, inseguridad, vandalismo Pandillaje, Delincuencia, prostitución, drogas, etc.

Acciones estratégicas.-

- Instituir un programa de asesoría jurídica para jóvenes víctimas del delito y/o violencia.
- Organizar torneos y eventos deportivos para jóvenes a nivel zonal y distrital, promoviendo la creación y el mejoramiento de los espacios adecuados para estas actividades.
- Impulsar la promoción arte y la creatividad de los jóvenes del distrito para que desarrollen actitudes positivas hacia el mejoramiento de su comunidad.
- Fomentar la prevención de uso de sustancias adictivas, mediante la participación de os jóvenes en los diversos proyectos acorde a la realidad Villamariana.

- ° Promover el empleo juvenil en el Distrito a través de la creación de la bolsa juvenil de trabajo permanente.
- ° Diseñar y apoyar el desarrollo de programas de atención a jóvenes a través de asociaciones, trabajo con la iglesia, clubes sociales, ONGs Fundaciones, etc.
- ° Construcción e implementación de áreas deportivas dirigida a los jóvenes.
- ° Promover campeonatos zonales y distritales.
- ° Promover campeonatos inter escolar.
- ° Formar una escuela deportiva.
- ° Realizar periódicamente ferias de orientación vocacional para los jóvenes.

Dentro de la dimensión social no podíamos dejar de ver el tema de salud.

SALUD

El alcanzar mejores niveles de bienestar social y de calidad de vida para los habitantes del municipio es una tarea que reviste la mayor importancia para la actual administración.

En este marco de acción y en estricto apego a su competencia y capacidad presupuestal, las acciones a seguir por nuestro plan Municipal se orientaran a programas básicos para el desarrollo y el bienestar comunitario, involucrando a las diversas instituciones de asistencia social, ONGs, fundaciones y considerando prioritariamente la participación de la ciudadanía.

ACCIONES ESTRATEGICAS.-

Gestionar la mejora de los servicios médicos de las Postas, Centros de salud, clínicas, tanto a nivel público y privado, ampliando sus instalaciones y renovando su equipo

Impulsar la creación de jornadas médico asistenciales, así, como la realización de acciones cívicas en el Distrito (Campañas de Salud Gratuitas en los AA.HH).

Llevar a cabo programas de actividades para miembros de la tercera edad y discapacitados mediante la creación de clubes y lugares de esparcimiento.

Realizar micro-brigadas a escuelas de educación Inicial y Primaria de las áreas más necesitadas del municipio con servicios esencialmente preventivos.

Promover la elaboración de proyectos de investigación de la salud para la aplicación de medidas específicas de prevención (Prevenir es mejor que curar).

Impulsar el desarrollo de materiales educativos para apoyo didáctico y difusión de los servicios de salud.

Desarrollar y firmar convenios con instituciones educativas, de salud, ONGS, Fundaciones, etc.

Constituir y fortalecer un Comité Municipal de Salud en el Distrito de Villa María.

Realizar un estudio-diagnóstico de requerimientos de rehabilitación. Equipamiento y modernización de las áreas de centros de salud en el Distrito.

Llevar a cabo una coordinación efectiva con el sector salud tanto a nivel estatal como Privado, de programas de prevención y combate a las Drogas, con el fin de que se Apliquen de manera integral en el Distrito de Villa María del Triunfo.

6.2.- Dimensión Económica

Problemática Socio Económico:

Situación de pobreza en el distrito. Burocracia y desidia administrativa.

Villa María del Triunfo, ostenta una población en extrema pobreza del rango del 30% que lo convierte en uno de los distritos más pobre con menor renta de percapita del país.

La situación de pobreza actual es un factor determinante en la calidad de vida en la población observándose en los últimos años el deterioro de estas condiciones de vida.

Manifestaciones como la drogadicción y la violencia juvenil producto del desempleo y la falta de oportunidades recreativas y educativas existentes; son un problema social.

ENTRE OTROS PROBLEMAS TENEMOS:

Insuficiente y desarticulada estructura productiva, comercial y de servicios.

Ausencia de la actividad productiva Distrital especialmente en los sectores técnico industrial y artesanal, debido a la crisis que continúa afectando al país.

Desigual distribución del ingreso y bajas condiciones de vida y amplios sectores de la población especialmente en las zonas altas de Villa María caracterizada por una deficiente y desbalanceada dieta alimentaria insuficiente cobertura y deficiente distribución de los servicios de salud y déficit de vivienda.

Escasa articulación del espacio regional por la configuración geográfica del distrito y por deficiencia de cobertura y equipamiento de transporte.

La cultura nos lleva a alcanzar mejores niveles de bienestar social y de calidad de vida. Por lo tanto, debemos procurar el desarrollo integral de la cultura ciudadana, tanto en lo individual como en lo colectivo, con base en una responsabilidad compartida que incluya acciones especificaciones del Gobierno Local y que fomente una intensa participación ciudadana.

ACCIONES ESTRATEGICAS:

Apoyo a la actividad comercial y empresarial.

Fomentar la educación integral de la familia.

Promover actividades culturales, deportivas, artísticas y de desarrollo para todos los miembros de las familias.

Llevar a cabo programas para el fomento de la identidad cultural, a través de acciones de difusión, promoción y desarrollo de actividades como conciertos musicales, producción de murales, apoyo al arte infantil y proyección de las artes plásticas, escénicas y literarias.

Promover con las diferentes instancias de Gobierno, la institución del Centro Cultural de la Artesanía Popular de nuestro país, así como incentivar a la difusión y desarrollo de la artesanía a través de ciertos programas específicos.

Institucionalizar programas que promueven y fomenten los valores éticos, morales y cívicos en todos los niveles educativos.

Impulsar la promoción del arte y la creatividad de los jóvenes y la comunidad del Distrito para que desarrollen actitudes positivas hacia el mejoramiento de su comunidad.

Dictar conferencias de formación integral que promuevan los valores, el desarrollo humano y la calidad de vida.

Promover la celebración de la Semana de la Gastronomía, la Semana del Turismo y la Cultura y, la Semana del Comercio.

Impulsar las tradiciones y las fiestas conmemorativas (Patronales) a través de otorgar en concesión el desarrollo de ferias y eventos de acción social.

Festejar el día de las madres, el padre y el maestro.

Promover el desarrollo de la Feria del Libro del Distrito,

Apoyar las actividades orientadas a instituir la feria cultural y del arte en el Distrito.

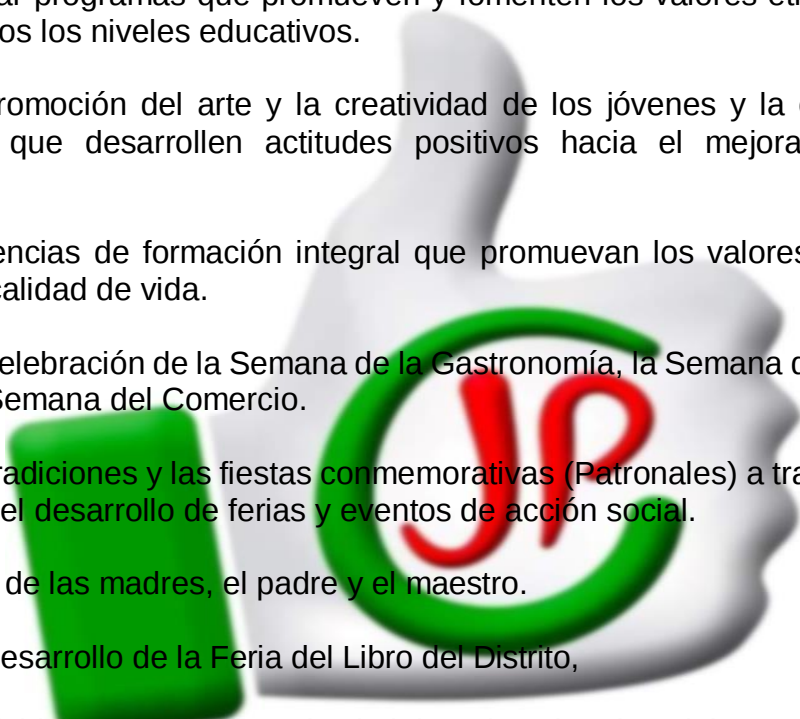
Promoción de la micro y pequeña empresa

Establecer un programa para emprendedores que brinde servicios de promoción empresarial (información, asesoría, soporte técnico y crediticio) dirigida especialmente a jóvenes, mujeres y adultos mayores, a través de convenios con instituciones educativas del distrito.

Promover el desarrollo de foros sobre los municipios.

Impulsar y apoyar programas educativos para los Villamarianos.

Adquirir una movilidad para apoyar el deporte, la cultura, el arte, la recreación y los programas educativos de los Villamarianos.



Coordinación y apoyo institucional

Brindar asesoría jurídica y financiera, a través de un Centro de Apoyo Empresarial.

Generar un Banco de Proyectos en convenio con universidades u otras instituciones de la sociedad civil.

Promover la utilización del conocimiento técnico – empresarial acumulado por profesionales residentes en el distrito, a fin de que estos asesoren en gestión empresarial a los nuevos emprendedores.

Crear una Bolsa de Trabajo que permita la colocación laboral de los profesionales y técnicos villamarianos.

Dentro de esta Dimensión se encuentra algo muy importante: El trabajo

TRABAJO

El empleo es una responsabilidad del gobierno municipal con miras a mejorar las oportunidades a través de potenciar el establecimiento de mecanismos institucionales adecuados, y proporcionar la seguridad necesaria a los grupos más vulnerables.

La estrategia del desarrollo humano y calidad de vida consiste al respeto a la dignidad humana, basada en la inclusión económica y política que garantice las mismas condiciones para todos los habitantes del distrito de Villa María

Acciones estratégicas.-

Diseñar en conjunto con las diversas instituciones, un programa de promoción de integración laboral de las personas con capacidad distinta.

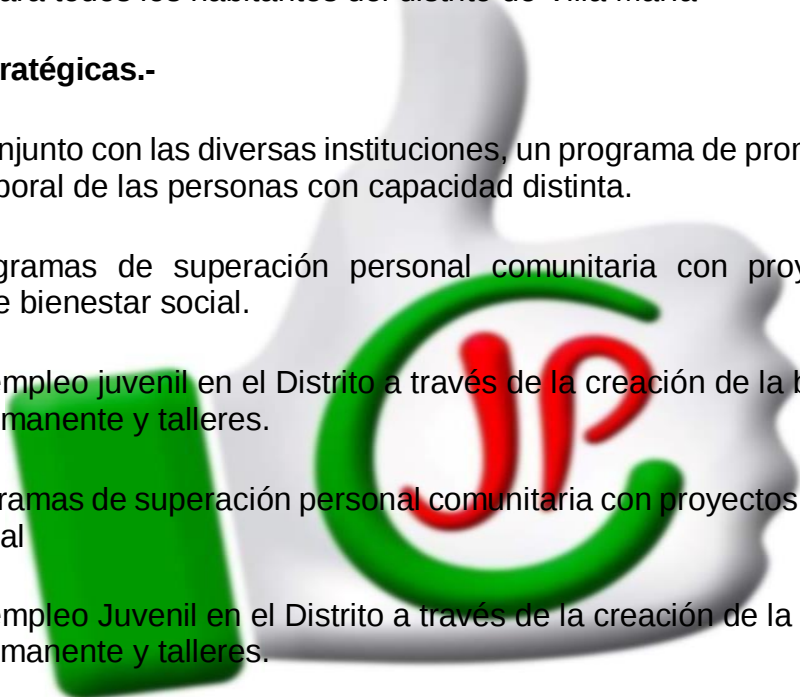
Impulsar programas de superación personal comunitaria con proyectos productivos de bienestar social.

Promover el empleo juvenil en el Distrito a través de la creación de la bolsa juvenil de trabajo permanente y talleres.

Impulsar programas de superación personal comunitaria con proyectos productivos de bienestar social

Promover el empleo Juvenil en el Distrito a través de la creación de la bolsa juvenil de trabajo permanente y talleres.

Elaborar un estudio-diagnóstico de la problemática de la mujer el niño y el adolescente en el municipio, con el propósito de elaborar estrategias específicas de trabajo y llevar a cabo un adecuado seguimiento de resultados



6.3.- Dimensión Ambiental

Medio Ambiente

En el marco del deseo de la transformación urbana del municipio de Villa María planteamos una administración municipal que promueve un enfoque integral, que consiste en una agenda de desarrollo urbano. Ordenado, bajo el concepto de viabilidad ecológica. Nuestro distrito debe contar con decisiones que ofrezcan un mejor ordenamiento urbano a sus habitantes, elementos de embellecimiento de su entorno social y un ambiente sano y libre de contaminantes, todo ello con el fin de su desarrollo sea armónico, planeado y permita su renovación con obras que resuelvan sus problemáticas actual y futura en todos los AA.HH.

Objetivo.-

Fortalecer y modernizar el proceso de ordenamiento y desarrollo urbano, en un marco de mejoramiento ecológico, a través de la reglamentación y planeación, si como ofrecer una atención de excelencia y ejecutar obras trascendentes, que resuelvan problemas en el corto y el largo plazo, y brinden funcionalidad, belleza y beneficio social.

ACCIONES ESTRATEGICAS.-

Proteger las áreas verdes y reservas ecológicas.

Integrar e instrumentar un plan integral de transporte y vialidad, rediseñado la estructura vial municipal con solución a necesidades futuras para facilitar la movilidad y accesibilidad.

Determinar alineamiento, adecuaciones y señalamientos viales.

Promover la modernización del transporte urbano colectivo y motorizado (Mototaxis)

Proteger las áreas vulnerables del municipio, así como actualizar la reglamentación urbana y ambiental.

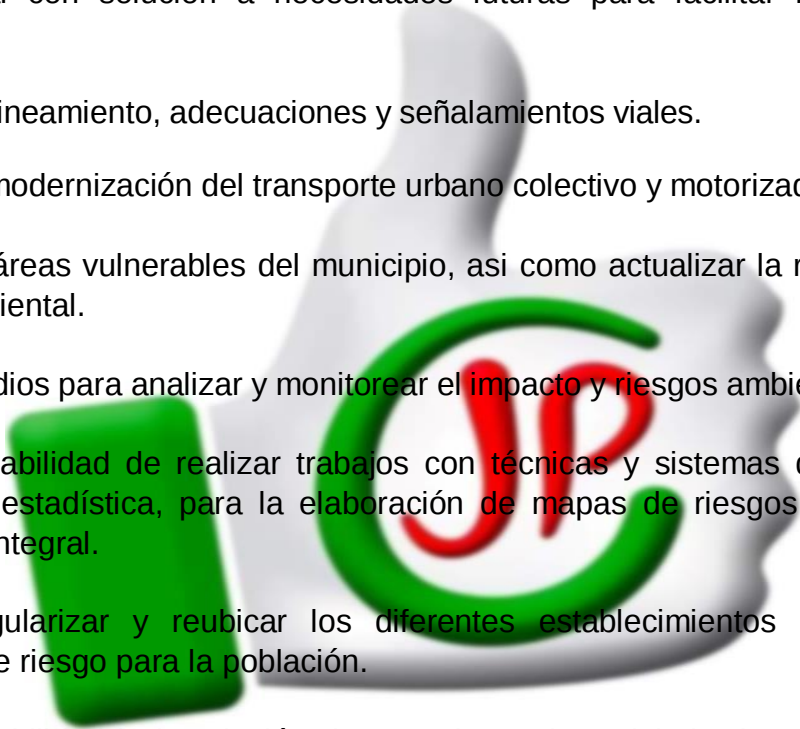
Realizar estudios para analizar y monitorear el impacto y riesgos ambientales.

Estudiar la viabilidad de realizar trabajos con técnicas y sistemas de información geográfica y estadística, para la elaboración de mapas de riesgos urbanos y de seguimiento integral.

Detectar, regularizar y reubicar los diferentes establecimientos comerciales e industriales de riesgo para la población.

Analizar la viabilidad la instalación de una planta de reciclado de residuos sólidos plásticos, de cartón, vidrio, etc. Proveniente de la basura municipal.

Elaborar un estudio para analizar la viabilidad de constituir una empresa paramunicipal de recolección y disposición final de la basura y, en caso de tener resultados favorables para la sociedad, proceder a desarrollar el proyecto.



Revisar y adecuar a las nuevas condiciones los reglamentos de construcción, ecología, y de medio ambiente.

Promover la elaboración del Programa Ambiental Municipal.

Realizar estudios, análisis, investigación y documentación para ampliar y mejorar procedimientos de inspección, verificación y tramites.

Lograr la participación activa y consciente de la ciudadana en los planes, programas y proyectos de desarrollo urbano y ecología, mediante consultas, actividades y concursos.

Promover campañas de cultura ambiental, basadas en la educación y formación ambiental.

Promover y proteger las áreas ecológicas, la biodiversidad y en especial la conservación de las especies en riesgo de extinción.

Efectuar acciones integrales de modernización del transporte urbano (Vehículos menores-mototaxis), así como el control e inspección vehicular.

Llevar a cabo diversos programas de arborización y embellecimiento del Distrito de Villa María.

Promover la integración de terrenos para construir espacios de convivencia comunitaria para las ferias y usos múltiples.

Llevar a cabo un programa de fachadas y embellecimiento de las zonas urbanas, Urbanas marginales en el distrito. Redactar una Ordenanza general de Medio Ambiente que actualice y amplíe la normativa municipal vigente.

Apoyar y asesorar en la Modernización de los mercados que existen en las siete zonas del distrito.

Instalar en los límites municipales señalamientos de bienvenida y con diversos mensajes para los visitantes al Distrito.

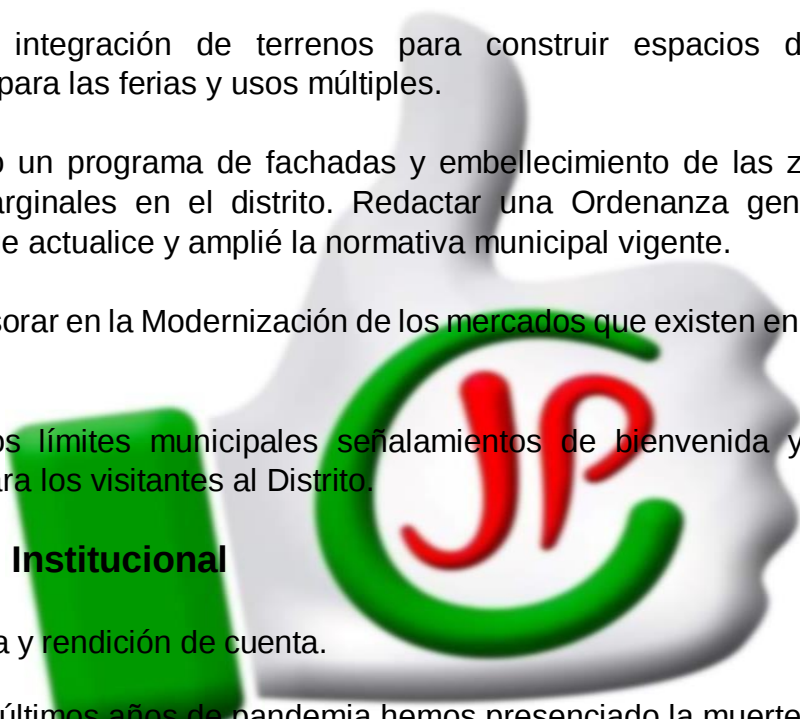
6.4.- Dimensión Institucional

Transparencia y rendición de cuenta.

En estos dos últimos años de pandemia hemos presenciado la muerte de más de 200 mil peruanos por efectos del covid 19, muchos de ellos Villamarianos.

Los centros hospitalarios no se dieron abasto para atender adecuadamente y lo que es peor, ni siquiera hubo atención en la casi totalidad de ellos, mostrando una deficiente atención de la salud pública.

Nuestra Gestión Municipal se compromete a ayudar totalmente en el tema de salud pública, desempeñando una gestión transparente, con permanente información al ciudadano.



Así mismo, daremos una oportuna, veraz y sincera rendición de cuentas semestral de cada centavo que se gaste en el gobierno municipal del 2022 al 2026.

Ejecución de Obras y Servicios Públicos.

En las últimas dos décadas en nuestro distrito se han realizado obras sin que estas estén enmarcadas dentro de un plan de desarrollo urbanístico del distrito, por lo tanto han estado realizando obras de carácter público con bastantes indicios de licitaciones amañadas, cuyas empresas ejecutan las obras sobrevaloradas, con adendas inadecuadas, con la utilización de materiales de dudosa calidad y que en poco tiempo después dichas obras empiezan a deteriorarse.

Desde el inicio de nuestra gestión Municipal actualizaremos el Catastro Urbano y daremos prioridad a la planificación de las obras de desarrollo urbanística, con licitaciones correctamente enmarcadas dentro de los cánones legales, garantizando la ejecución de las obras de calidad y que realmente beneficien a toda la colectividad del distrito de VMT.

Daremos satisfechos estándares de servicios públicos para el vecino.

Nuestra gestión elevará los niveles de calidad y de performance en las áreas y unidades orgánicas de la municipalidad de VMT.

Resolveremos el deficiente cobro de arbitrios y servicios municipales, por lo cual también brindaremos una mejor atención en las instalaciones de la Municipalidad.

7.- MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

La autoridad electa que desempeñe la más alta representación nacional, regional o local, evidenciará documentadamente, cada seis meses, y bajo alguna modalidad que permita la intervención de la colectividad, el progresivo logro de las metas del Plan de Gobierno que formuló la organización política.

Ello sin perjuicio de la intervención de la Contraloría General de la República y de la Sociedad Civil, conforme a ley.

De manera documentada se publicará en la página de la Municipalidad del Distrito y podrá ser solicitado vía Mesa de Partes o de ser necesario por la Ley de Transparencia y se complementará con la rendición de cuentas anual a través de los cabildos abiertos.

LIC. RENE YUCRA VERASTEGUI..

**¡JUNTOS POR VILLA MARÍA!
¡JUNTOS POR LIMA!
¡JUNTOS POR EL PERÚ!**